

AGRUPACIÓN DE FABRICANTES DE YESO DE PORTILLO, S. A.

La Junta general de esta sociedad ha adoptado el acuerdo de reactivarse.

Portillo, 28 de febrero de 2003.—Pedro Fernández Sanz, el Liquidador único.—8.534.

1.^a 13-3-2003

ALBARENTA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que los socios de «Albarenta, Sociedad Anónima», en fecha 10 de febrero de 2003, acordaron la disolución y liquidación de la entidad, aprobando el día 26 de febrero de 2003 el siguiente Balance final de liquidación:

(Balance de liquidación)

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	906.083,63
III. Inmovilizaciones materiales ..	(906.083,63)
Total Activo	906.083,63
Pasivo:	
Fondos propios	837.886,14
I. Capital	(729.493,80)
IV. Reservas	(108.392,34)
Acreedores a largo plazo	68.197,49
Total Pasivo	906.083,63

Albacete, 27 de febrero de 2003.—El Liquidador, Francisco Linares Guillén.—8.082.

ALCOSERSA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144.2 y 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la reunión de la Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada el pasado día 28 de febrero de 2003, se acordó por unanimidad la reducción del capital social de la entidad en 6.010,10 euros, mediante la amortización de 10 acciones propias, números 61 al 70 ambos inclusive, que fueron adquiridas el día 24 de junio de 1.999, previa autorización de la Junta general de accionistas celebrada el día 20 de junio de 1.999; quedando establecido

el capital social para lo sucesivo en 66.111,10 euros, representado por 110 acciones nominativas, de 601,01 euros de valor nominal cada una.

Alcorcón, 4 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Ruiz Fernández.—8.056.

ARMAS CRUCEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 150 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de «Armas Cruceros, Sociedad Anónima», celebrada el día 12 de febrero de 2003, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Trasladar el domicilio social de la entidad, de la calle Juan Rejón, número 32, sexto piso, a la calle Doctor Juan Domínguez, número 2 (urbanización el Sebadal), de este mismo término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, reducir el capital social, con la exclusiva finalidad de ajustar el valor nominal de las acciones al céntimo de euro más próximo, al importe de 60.100 euros, acordando, simultáneamente, su aumento al importe de 60.220,20 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de febrero de 2003.—El Administrador único, Antonio Armas Fernández.—8.206.

ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2003, acordó convocar a los señores accionistas de «Asociación Navarra de Informática Municipal, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Pamplona, en la sala de conferencias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, sita en la avenida del Ejército, 2, el 8 de abril de 2003 (martes), a las trece horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, a la misma hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, informe de auditoría y aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Cualquier accionista podrá, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de gestión.

Segundo.—Aprobación del plan de gestión para 2003.

Tercero.—Aprobación de los presupuestos económicos para 2003.

Cuarto.—Aprobación de la aplicación de cuotas a las entidades locales miembros para 2003.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Pamplona, 4 de marzo de 2003.—Por el Consejo de Administración, la Presidenta, Yolanda Barcina Angulo.—8.098.

BARCELONA HOLDING OLÍMPICO, S. A.

(Sociedad absorbente)

NISA HOL, S. A.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las indicadas compañías, celebradas ambas el 6 de marzo de 2003, acordaron, por unanimidad, aprobar, además de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2002 y verificado el de «Barcelona Holding Olímpico, Sociedad Anónima», por los Auditores de cuentas, la fusión por absorción de «Nisa Hol, Sociedad Anónima», por «Barcelona Holding Olímpico, Sociedad Anónima», con la consiguiente extinción, sin liquidación, de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla.

No se acordó la ampliación de capital de la sociedad absorbente, al ser ésta titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será el 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 6 de marzo de 2003.—Por «Barcelona Holding Olímpico, Sociedad Anónima», el Presidente-Consejero Delegado, José Enrique Martínez Genique.—Por «Nisa Hol, Sociedad Anónima», el representante del Administrador único, José Enrique Martínez Genique.—8.616. 2.^a 13-3-2003